MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

MODIFICACIÓN No. 001 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS No. 068-5-200004-26 (SFI 004) SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 Y LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Entre los suscritos a saber, Teniente Coronel ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHÓRQUEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.929.595 de Bogotá D.C. actuando en nombre de la NACIÓN - POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, en su calidad de Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 de la Policía Nacional, de acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución No. 00502 del 05 de Marzo de 2026 "por el cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios de la Policía Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones" y Orden del día Número N° 25-163 del 20 de julio de 2025 expedida por la Dirección de Sanidad, quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra parte la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, **PERSONA JURIDICA NACIONAL SECTOR PÚBLICO** con identificación tributaria No. 900006037-4, quien tiene como Representante Legal al Señor **RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 72251369 expedida en Barranquilla y quien en adelante se denominará CONTRATISTA hemos convenido suscribir la presente acta de MODIFICACIÓN No. 001 al contrato No. 068-5-200004-26 (SFI 004) previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 20-02-2026 los contratantes suscribieron el contrato No. 068-5-200004-26 (SFI 004) cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS (ADULTOS Y PEDIÁTRICOS), EN SERVICIOS DE CONSULTA AMBULATORIA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS INVASIVOS Y NO INVASIVOS, PROGRAMADOS Y DE URGENCIAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES QUE LO REQUIERAN, DE MANERA OPORTUNA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.° 5" de conformidad con lo establecido en la cláusula PRIMERA objeto del contrato, por un valor de SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CT **MCTE** ($7.500.000.000,00), como consta en la cláusula CUARTA y un plazo de Ejecución hasta 15/08/2026, conforme a la cláusula SEPTIMA del mismo.

2. Que el pasado 21/02/2026 inicio el contrato No. 068-5-200004-26(SFI 004) con fundamento en la comunicación oficial No GS 2026-004072 de fecha 21/02/2026 suscrita por la Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5.

3. Que mediante comunicado oficial número No. GS-2026/ 058980 REGI5 20.1 de fecha 24-03-2026, autorizado por la Señora TC. ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHÓRQUEZ JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, el Supervisor del contrato señor Intendente Jefe ANDERSON LEONARDO MANTILLA, funcionario del grupo regional soporte y seguimiento servicios de alto impacto. Solicita modificación al contrato, en el sentido de incluir un servicio justificando que:

"(...) En este contexto el Medico Auditor del área de Referencia y Contra referencia solicita la inclusión de los CUPS que se relacionan a continuación así:

N°	*Entidad*	*CUPS*	*DESCRIPCIÓN CUPS*	*Cantidad*	*Valor unitario*
1	*HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER*	*814612*	*CORRECCION CAPSULAR SUPERIOR DE HOMBRO CON INJERTO VIA ARTROSCOPICA*	*1*	*$6.675.579*

Teniendo en cuenta lo anterior se realizó la solicitud de cotización al HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER quien mediante cotización N. 2026-0159 del 18-03-2026, por tal motivo se tramita la presente solicitud de modificación para la inclusión del CUPS únicamente con la cotización presentada por la ESE, la cual tiene verificación y AVAL del Dr. YESID ANTONIO LIZCANO BARAJAS Medico Auditor de Referencia y Contrarreferencia de la RASES 5.

De igual forma, mi Coronel, es pertinente indicar que los CUPS cuya inclusión se solicita en la presente modificación contractual no requieren ser sometidos a evaluación por parte del Comité Técnico Científico (CTC), dado que se encuentran debidamente contemplados en el Acuerdo 002 del Plan de Beneficios en Salud (PBS). Su no inclusión en el contrato inicial obedece a que dichos procedimientos presentan una baja frecuencia de demanda en el servicio, razón por la cual no fueron priorizados en la etapa de planeación contractual. No obstante, su incorporación se considera necesaria con el fin de garantizar la integralidad y oportunidad en la atención de los usuarios, en especial aquellos que requieren una respuesta inmediata por vía judicial. En este sentido, se realizó la verificación de los soportes documentales aportados por parte del Dr. YESID ANTONIO LIZCANO BARAJAS medico auditor de Referencia y Contrarreferencia RASES 5, donde se evidencia la gestión de solicitud de cotización a la ESE Hospital Universitario de Santander, siendo este nuestro prestador actual, quien emitió la cotización N. 2026-0159 del 18-03-2026 (...)".

4. Que la entidad mediante correo jzarate@hus.gov.co de fecha 19-03-2026 Acepta la MODIFICACIÓN al contrato No. 068-5-200004-26 (SFI 004)

5. Que la anterior solicitud fue allegada al grupo de contratos con la autorización de la señora Teniente Coronel ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHÓRQUEZ, JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

6. Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente MODIFICACIÓN No. 001 del Contrato No. 068-5-200004-26 (SFI 004)

EN CONSECUENCIA LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: modificar la CLÁUSULA- TERCERA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "ANEXO 2 TOTAL CUPS III Y IV NIVEL 2026", incluyendo el siguiente ÍTEM:

CUPS	DESCRIPCIÓN CUPS	Cantidad	Valor unitario
814612	CORRECCION CAPSULAR SUPERIOR DE HOMBRO CON INJERTO VIA ARTROSCOPICA	1	**$6.675.579**

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás Cláusulas del Contrato Principal No. 068-5-200004-26 (SFI 004) que no hayan sido objeto de Aclaración o Modificación en la presente acta de MODIFICACIÓN, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente acta de MODIFICACIÓN No. 001 del Contrato Principal No. 068-5-200004-26 (SFI 004) se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su ejecución se requiere, la presentación por parte del Contratista de la certificación de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.

Para constancia se firma en Floridablanca a los, 25/03-26

Por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5,

Teniente Coronel **ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHÓRQUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

EL CONTRATISTA,

RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Representante Legal
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
NIT: 900006037-4

ELABORÓ: IJ. ELKIN DURAN HERNANDEZ
REVISÓ: CT. MARIA DEL PILAR GARZON RUEDA
Jefe Grupo Contratos Rases No.5
REVISADO POR:: PUN-08 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
ABOGADO RASES NO 5
MY. LEONARDO VEGA CALA /
JEFE ÁREA LOGÍSTICO Y FINANCIERO RASES NO 5
FECHA ELABORACIÓN: 24/03/2026